



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE
“Unión, Lealtad y Servicio”
DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Paine 11 de agosto de 2020

Orden del día 036/2020

Por las atribuciones que me confiere el reglamento general de la institución, dispongo lo siguiente:

1. **EN RELACION** a la Orden del día de comandancia N° 020 del 2020, la cual hace referencia a la dotación maquina de la unidad, modifíquese lo siguiente.
2. **ACONTAR** de este momento aumentese dotación máquina, en cuanto a la tripulación de unidad B, BX, RX, Y H a dos bomberos más por unidad, quedando de la siguiente forma.

1 conductor o cuartelero
1 OBAC
6 bombero
3. **EN CUANTO** a las unidades BT y Z, esta se seguirá manteniendo con
1 conductor o cuartelero
1 OBAC
1 bombero
4. **MANTENGASE** las medidas de prevención, sanitización y cuidado del personal bomberil, uso obligatorio de mascarillas en servicios, tripulación de material mayor, cuarteles y todas las actividades relacionadas institucionalmente, sanitización después de cada acto de servicio tanto de voluntariado como así también a conductores y cuarteros de esta

Para conocimiento de los señores oficiales generales, oficiales de compañía, voluntarios y personal rentado de la institución.

Publíquese, cúmplase y archívese;

Alejandro Soto Acevedo
Comandante
Cuerpo de bomberos de Paine.

DISTRIBUCION:
1RA, 2DA, 3RA, 4TA, 5TA, CENTAL DE ALARMAS, ARCHIVO DE COMANDANCIA

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE
“Unión, Lealtad y Servicio”
DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Luis Bahamondes N° 0180 villas las Lomas de Paine, Comuna de Paine
FONO: 44 216 43 27